



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAY 2020	
Recibido.....	1154.....Hs.
Exp. N°.....	38527.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, proceda a arbitrar todos los medios, instrumentos y mecanismos posibles a su alcance para gestionar y poder finalmente dotar al Hospital Regional Vera de una UTI (unidad de terapia intensiva).

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La Unidad de Terapia Intensiva es un área donde se brinda atención a pacientes que tienen alguna condición de salud que pone en riesgo la vida y por tal razón necesitan control y monitorización permanente. También se ingresan pacientes con quemaduras extensas de la piel o politraumatismos, personas que han sufrido un infarto cardíaco, infecciones graves con o sin sepsis, daño neurológico extenso, intoxicaciones o personas en estado de coma.

Estas unidades también dan soporte en el postoperatorio inmediato de cirugías complejas como las cerebrales y algunas abdominales, ortopédicas u oncológicas, en especial en pacientes con estado de salud previo deteriorado.

Los pacientes que son manejados en cuidados intensivos por lo general se mantienen en sedación. Muchos de ellos ameritan estar conectados a equipos de ventilación mecánica, monitores cardíacos, monitores de presión venosa central, bombas de infusión de medicamentos, nutrición parenteral total, entre otros.

Esto implica la utilización de aparatos tecnológicos, realización de procedimientos invasivos y asistencia por un equipo de profesionales de la salud especialmente entrenados.

La ciudad de Vera, contando actualmente con más de veinte mil habitantes, requiere sin lugar a dudas de una unidad de terapia intensiva para dar una adecuada respuesta de salud a sus habitantes. Esta histórica necesidad adquiere incluso con la declaración de la pandemia por el Covid-19, una nueva e impostergable urgencia.

En la actualidad, cualquier atención de salud que requiera en esa ciudad de la utilización de una unidad de terapia intensiva, debe derivarse a la ciudad de Reconquista.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación se verifica en forma frecuente, cuando pacientes en grave estado deben ser derivados de urgencia desde la ciudad de Vera hacia las unidades de terapia intensiva del Hospital Regional de Reconquista.

En la planificación de los servicios que debe brindar una unidad de terapia intensiva debe considerarse entre otros aspectos la demanda poblacional del servicio.

De acuerdo a información especializada¹, *"...los sistemas de salud en el mundo difieren en la oferta de camas de cuidado intensivo. Existen países con baja oferta como Australia o el Reino Unido (7,5 a 8,6 camas / 100.000 habitantes) y países con alta oferta, como Estados Unidos o Alemania (28,6 a 30,5 / 100.000 habitantes)". "...en función de las características de la institución prestadora debe intentarse estimar la demanda específica esperable. Según se trate de un hospital estatal o privado, y de la presencia o no de otras unidades similares cercanas se pueden estimar diferentes demandas específicas."*

La Organización Mundial de la Salud recomienda contar con 8 a 10 camas de unidades de terapia intensiva por cada mil habitantes. Nuestro país cuenta con un promedio de 4,5 camas de internación por cada mil habitantes. Pero la mayor cantidad de plazas están concentradas en la Capital Federal (7,1 por mil) y en las provincias de Córdoba (5,9) y Buenos Aires (5).

Como podrá observarse, nos encontramos a considerable distancia de los ideales médicos para garantizar una adecuada atención de la salud. Resulta así fundamental extremar todos los recaudos posibles al alcance para poder brindar una adecuada respuesta en las demandas de salud de la población por parte de los prestadores, lo cual implica en muchos casos y necesariamente la reorganización y adecuación de las instalaciones existentes.

Por todo ello solicito a mis pares el acompañamiento a la presente comunicación.

Diputado Provincial

Ariel Esteban Bermúdez

1

https://books.google.com.ar/books?id=t5SfeVivh9gC&pg=PA1155&lpg=PA1155&dq=que+es+baja+oferta+de+cuidados+intensivos&source=bl&ots=w42-cYYNkY&sig=ACfU3U1rFGft4EtEyqu5X0Sw-zdvkaHI9g&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwia4_eJsKzAhWTA9QKHxuvC8gQ6AEwAHoECAoQAQ#v=onepage&q=que%20es%20baja%20oferta%20de%20cuidados%20intensivos&f=false